



RADICADO: 08001315300420230017800

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: TULIA EUGENIA BELTRAN VENEGAS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **(\$18.019.397.00)**, en favor del BANCO DE BOGOTÁ S.A., a cargo de TULIA EUGENIA BELTRAN VENEGAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ada9965e746da8493bcc0109e8d1d513fca03e34c6797e990da1566c2912a8c**

Documento generado en 02/02/2024 08:04:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>